

25 años

de actividades

OIT

con el apoyo de la

Cooperación

Española

*Promoviendo
el trabajo decente
y la justicia social*





Preámbulo de la Constitución de la OIT (1919)

— Considerando que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social;
— Considerando que existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales;
— Considerando que si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países (...)

Las Altas Partes Contratantes, movidas por sentimientos de justicia y de humanidad y por el deseo de asegurar la paz permanente en el mundo, y a los efectos de alcanzar los objetivos expuestos en este preámbulo, convienen en la siguiente Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia de Naciones Unidas especializada en el trabajo. Es una organización tripartita en la que cada país miembro está representado por cuatro delegados/as que tienen los mismos derechos: dos del Gobierno, un/a representante de los trabajadores/as y un/a representante de los empleadores/as.

El Consejo de Administración es también tripartito y elige al Director General. El actual, Guy Ryder, fue elegido en mayo de 2012.

Creación: 1919

Sede: Ginebra

Países miembros: 185

Misión y objetivos:

Promover la adopción, ratificación y cumplimiento de las normas y los derechos del trabajo.

Crear mayores oportunidades para que mujeres y hombres tengan empleos e ingresos dignos.

Mejorar la cobertura y la eficacia de una seguridad social universal.

Fortalecer el tripartismo y el diálogo social.



- (a) el trabajo no es una mercancía;
- (b) la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante;
- (c) la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos;
- (d) la lucha contra la necesidad debe proseguirse con incesante energía dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional continuo y concertado, en el cual los representantes de los trabajadores y de los empleadores, colaborando en un pie de igualdad con los representantes de los Gobiernos, participen en discusiones libres y en decisiones de carácter democrático, a fin de promover el bienestar común.

¿Qué hace la OIT?

— La justicia social tiene un carácter multidimensional; sin embargo, al igual que a finales del siglo XIX, el mundo del trabajo es hoy el núcleo del descontento y debe formar parte integrante de la solución, configurando un orden mundial diferente y más justo para el futuro.

Guy Ryder, Director General de la OIT

Normas internacionales del trabajo

El objetivo fundamental de la OIT es la adopción de las Normas Internacionales del Trabajo, que son instrumentos jurídicos que establecen unos principios y unos derechos básicos en el trabajo. Estos pueden ser Convenios o Recomendaciones. Los Convenios son de obligado cumplimiento por parte de los países que los ratifican. El último convenio aprobado ha sido el Convenio núm. 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos que ha entrado en vigor en 2013. España ha ratificado hasta la fecha 133 Convenios.

En ocasiones, los convenios se acompañan de Recomendaciones, que no siendo vinculantes, brindan orientaciones sobre las políticas, la legislación y la práctica del Convenio.

Hay ocho Convenios Fundamentales cuyos principios son de obligado cumplimiento, hayan sido ratificados o no por los países:

- La libertad de asociación y la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva (Convenios núm. 87 y 98).
- La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio (Convenios núm. 29 y 105).
- La abolición del trabajo infantil (Convenios núm. 138 y 182).
- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación (Convenios núm. 100 y 111).

Existen dos tipos de mecanismos de control:

- Sistema de control periódico: prevé el examen de las memorias que presentan periódicamente los Estados miembros sobre las medidas que han adoptado para ejecutar los convenios a los cuales se han adherido.
- Procedimientos especiales: incluyen un procedimiento de reclamaciones y un procedimiento de quejas de aplicación general, así como un procedimiento especial en materia de libertad sindical.

Cooperación técnica

A través de la cooperación técnica, los Estados miembros de la OIT asesoran y apoyan técnicamente a otros países que lo solicitan. Lo hacen en políticas, programas y planes específicos de temas laborales.

Los países donantes, en diálogo con los países solicitantes de los programas y con los expertos de la OIT, financian y desarrollan programas específicos para cada país y para cada área de la Agenda de Trabajo Decente, con los siguientes objetivos:

- mejorar el funcionamiento de las administraciones laborales;
- fortalecer las organizaciones sindicales y empresariales;
- fortalecer las instituciones para mejorar el diálogo social.

Haciendo frente a los nuevos desafíos globales

El mundo cambia; y con él, los retos para alcanzar la justicia social. En respuesta a los nuevos desafíos globales, la OIT ha desarrollado varios instrumentos. Ahora promueve que la nueva agenda de desarrollo internacional, post 2015, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contemple el empleo y la protección social.

El gran compromiso, los derechos fundamentales en el trabajo

Con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento (1998), todos los miembros de la OIT se comprometen a respetar, promover y hacer realidad los principios relativos a los derechos fundamentales del trabajo, independientemente de haberlos ratificado.

La visión contemporánea del mandato, una globalización equitativa

La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) reafirma el mandato de la OIT y lo adecua a la nueva estructura mundial. El trabajo decente se convierte en el centro de las políticas.

Llamamiento a la acción urgente ante la crisis: el Pacto Mundial para el Empleo

Ante las consecuencias de la crisis financiera y económica internacional, el Pacto Mundial para el Empleo (2009) promueve una recuperación productiva, centrada en la inversión, el empleo y la protección social. Ofrece una base de políticas para acortar el tiempo entre la recuperación económica y la recuperación con oportunidades de trabajo decente.

1919

Creación de la OIT como parte del Tratado de Versalles que terminó con la Primera Guerra Mundial. España fue uno de los 42 países llamados originarios.

1979

Acuerdo entre España y la OIT para el desarrollo de programas de cooperación técnica en materia sociolaboral.

2000

Juan Hunt es nombrado Director de la Oficina de la OIT para España. Aprobación por parte de los Gobiernos de la Declaración del Milenio, que incluye los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2007

La Cooperación Española crea el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM).

1941

España deja de ser país miembro de la OIT.

1986

La OIT abre su oficina en España. Manuel Simón es nombrado Director de la Oficina de la OIT para España.

2001

Aprobación del I Plan Director de la Cooperación Española (2001-2005).

2008

Arranca PRO 169, proyecto de promoción y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas.

1956

España, tras su ingreso en Naciones Unidas, vuelve a la OIT.

1988

Se crea la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

2002

Acuerdo de colaboración editorial entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la OIT.

2009

La OIT lanza la Iniciativa del Piso de Protección Social. Aprobación del III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012), donde se identifica el multilateralismo como ámbito estratégico, y se aprueban las líneas de cooperación entre España y la OIT.

1977

Elecciones democráticas en España.

1995

España y la OIT firman el Memorando de Entendimiento para la financiación de programas en Iberoamérica. La Cooperación Española inicia su apoyo al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

2005

Aprobación del II Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008).

2011

Joaquín Nieto es nombrado Director de la Oficina de la OIT para España. Acuerdo de Asociación Estratégica de Colaboración (2011-2015) entre España y la OIT.

2013

Aprobación del IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016). La OIT y la AECID celebran 25 años de trabajo conjunto.

Cooperación Española con la OIT

Desde la apertura de la Oficina de la OIT para España, la Cooperación Española ha aprobado 78 proyectos repartidos en América Latina, África, Asia y el Pacífico y Europa Central, con un presupuesto total de aproximadamente 80 millones de euros (106 millones de dólares EE. UU.).

La AECID ha sido el principal órgano de gestión de la cooperación al desarrollo con la OIT. Pero también otros organismos de la Administración española han colaborado en proyectos de cooperación técnica, en particular el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEySS), socio natural de la OIT, y los organismos de él dependientes como el IMSERSO, el INSHT y el ISM.

A largo de estos años, la AECID ha aportado el 73 por ciento de los fondos, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el 25 por ciento. El Instituto de la Juventud, el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, entre otros organismos públicos, han aportado el 2 por ciento restante.



La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC).

Creación: 1988.

El Plan Director de la Cooperación Española define las líneas prioritarias.

Instrumentos:

- cooperación técnica;
- cooperación económica y financiera;
- ayuda humanitaria;
- educación para el desarrollo y sensibilización social.

Sede: Madrid.

Dónde trabaja:

En 38 países y territorios a través de su red de Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros Culturales, Centros de Formación y Proyectos.

Objetivos:

Conseguir un desarrollo humano sostenible, la erradicación de la pobreza, la construcción activa de la paz, y el ejercicio pleno de los derechos de una ciudadanía global.

Características de la Cooperación Española con la OIT

Una apuesta por la consolidación de los procesos

En las últimas décadas, la Cooperación Española ha trabajado en programas «paraguas»: cubriendo proyectos a largo plazo, en áreas donde se requiere trabajo continuo, diversificado, en diálogo con las comunidades para lograr cambios en las políticas nacionales que generen cambios reales:

- Proyectos con enfoque regional.
- Proyectos de largo plazo divididos en fases. Cada una dura una media de cinco años.
- Prioridad en América Latina: ha recibido el 76 por ciento de los recursos. En segundo lugar, África, con el 13 por ciento.

- Puerta de entrada para la cooperación de otros países que prefieren apoyar las iniciativas cuando los temas ya se están trabajando o versan sobre aspectos específicos.
- Apuesta por la lucha contra el trabajo infantil: se ha dedicado algo más del 42 por ciento del total del presupuesto entre los años 1987 y 2013 al Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil, conocido como IPEC.
- Necesidades identificadas por los países receptores: las áreas de trabajo de los proyectos han sido seleccionadas en función de las necesidades de los países receptores, con el objetivo principal de fortalecer a los Gobiernos, a los sindicatos y a los empleadores en áreas fundamentales para el desarrollo de la agenda laboral como son el diálogo social, el reforzamiento de los sistemas de protección social y el fortalecimiento de las instituciones relacionadas con el empleo (observatorios laborales, inspectores laborales, creación de programas de salud ocupacional o programas de trabajo decente).

¿En qué y dónde trabajamos?

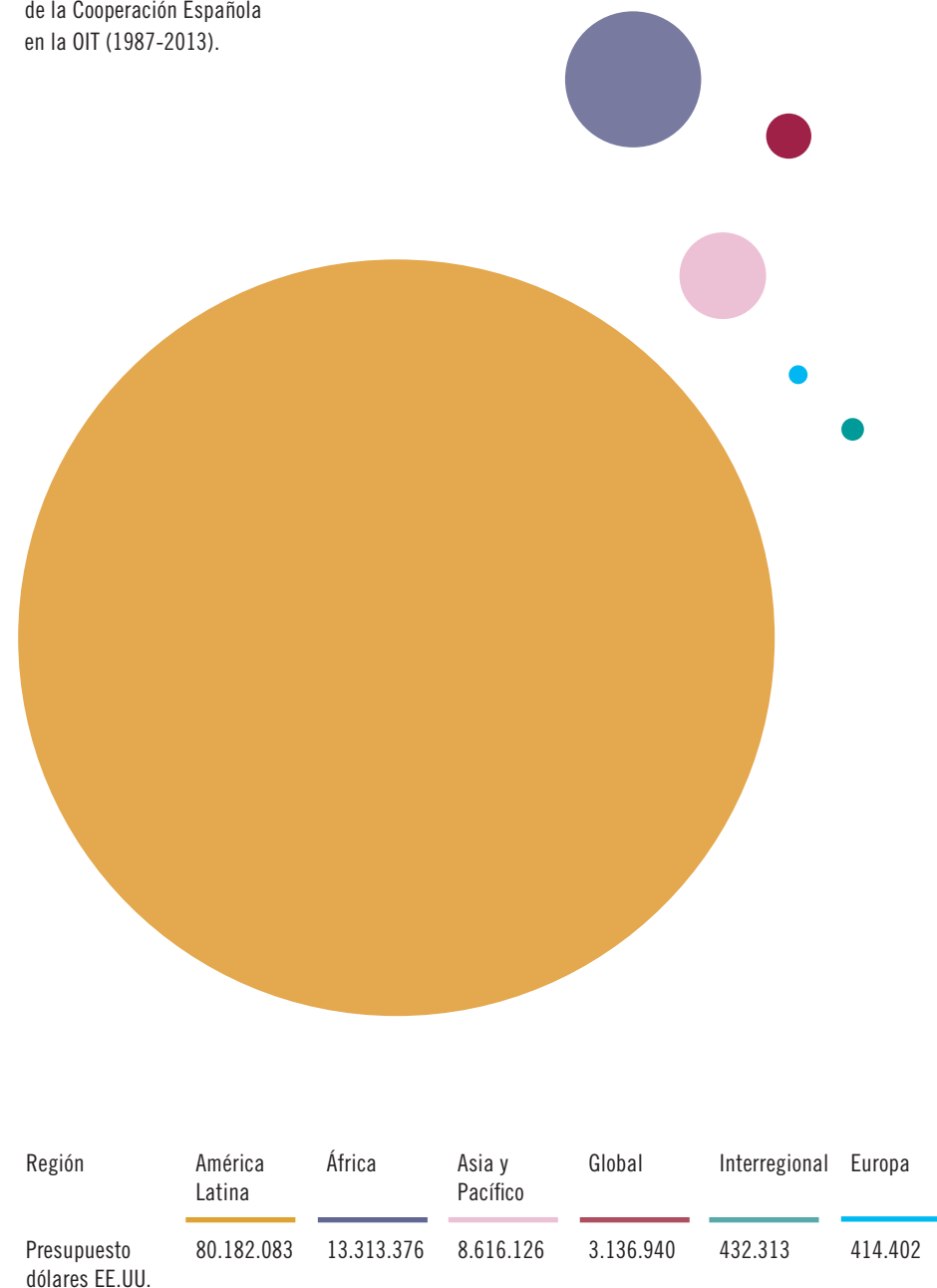
La Comisión Mixta está formada por la OIT y el Gobierno de España (representado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, AECID, y otros ministerios). Desde 2011 el Acuerdo de Asociación Estratégica contempla también la presencia en la Comisión Mixta, como observadores, de las organizaciones sindicales y empresariales españolas.

En 2009, con la aprobación del III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012), se identifica el multilateralismo como ámbito estratégico, y se definen las líneas de cooperación entre España y la OIT:

- Promoción de las normas y los principios y derechos fundamentales del trabajo.
- Fomento del empleo.
- Mejora de la protección social.
- Promoción del diálogo social.

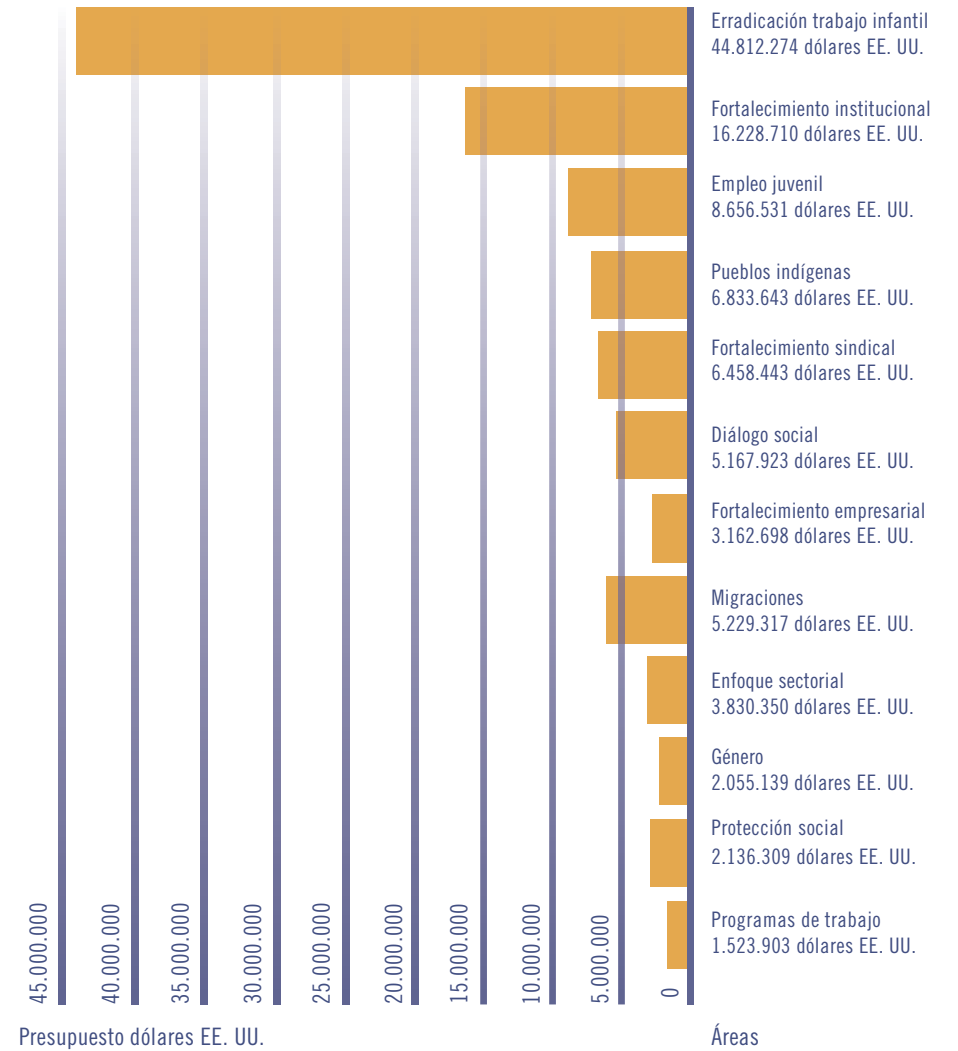
Estas líneas estratégicas se integran en el Acuerdo de Asociación Estratégica de colaboración entre España y la OIT para el período 2011-2015.

Reparto del presupuesto por regiones de la Cooperación Española en la OIT (1987-2013).





Reparto de la Cooperación Española en la OIT por áreas de trabajo (1987-2013).





— El mundo actual, que se globaliza económicamente, con todas sus oportunidades, con todos sus problemas y dificultades, exige una comprensión globalizada de la prioridad, que ha de concederse al trabajo decente y a sus múltiples exigencias a nivel económico, político y social.

Amartya Sen, Premio Nobel de Economía
15 de junio de 1999.
Conferencia Internacional del Trabajo,
87.ª reunión.

Cooperación para promover el trabajo decente

La Agenda de Trabajo Decente es la que articula el trabajo de la OIT. La cooperación técnica ayuda a fortalecer las capacidades de Gobiernos y de organizaciones de empleadores y de trabajadores para avanzar en esta agenda y para implementar y hacer cumplir las normas internacionales del trabajo.

Este es un paso importante porque las organizaciones de empleadores y de trabajadores no siempre participan en los programas de cooperación para el desarrollo. Y es fundamental que lo hagan.

¿Para qué? Para:

- el desarrollo de las políticas económicas y sociales de cada país;
- el funcionamiento efectivo de sistemas democráticos;
- la lucha por la justicia social.

Por eso la cooperación técnica desarrollada por la OIT tiene un valor muy particular: porque las decisiones tripartitas refuerzan su legitimidad, y porque persigue cambios profundos y de amplio alcance político, social y económico.

El trabajo decente implica un empleo con derechos y sin discriminación, en condiciones saludables, con remuneración suficiente y protección social. La OIT aspira a hacer del trabajo decente un objetivo mundial y una realidad nacional.

Proyectos más destacados

Veinticinco años dan para mucho.

En las próximas páginas se presentan algunos proyectos que muestran qué hace la OIT en cooperación técnica, estructurados a través de los cuatro pilares de la Agenda de Trabajo Decente.

Hay dimensiones como la promoción de la igualdad de género que debe estar presente en todos los proyectos, ya que es uno de los cuatro objetivos estratégicos de la Organización, recogido ya en la Constitución fundacional en 1919.

A lo largo de estos años se han desarrollado herramientas como las auditorías participativas de género para asegurar la integración de la perspectiva de género en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres.

Reconocimiento y respeto de los derechos de las y los trabajadores; sobre todo, de los que están en situación más vulnerable. Asegurando representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor, y no en contra, de sus intereses.

Primer pilar: garantizar los derechos en el trabajo

La promoción de la ratificación e implementación de los Convenios ha sido un área prioritaria apoyada por la Cooperación Española, en particular en torno a dos temas:

- El compromiso por la erradicación del trabajo infantil (Convenios núm. 138 y 182).
- El fomento de los derechos de los pueblos indígenas y tribales (Convenio núm. 169).

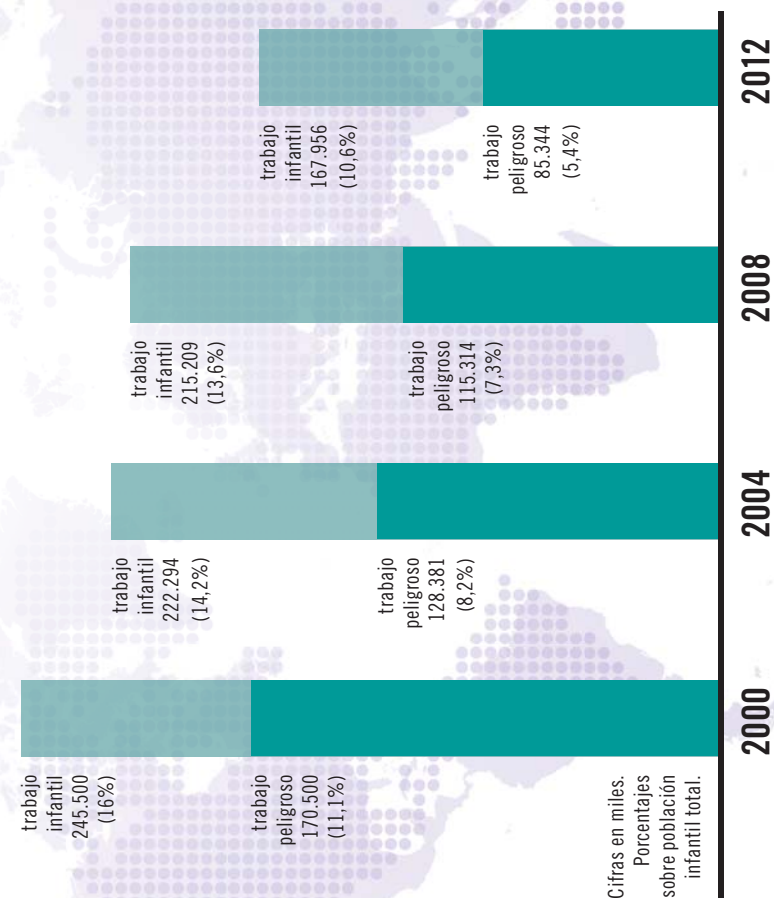
El trabajo infantil no es un juego

Hay 168 millones de niñas y niños que pasan sus días trabajando en campos, minas, talleres, fábricas, casas y calles. Trabajos que no los dejan estudiar, que acaban con su salud. Trabajos que los dejan sin niñez, sin dignidad y sin poder soñar. Son el 11 por ciento de la población infantil mundial.

En el año 2000 eran 246 millones; en 2012, pasaron a ser 168 millones. Una reducción de un tercio en poco más de una década, lo que indica que erradicar la explotación laboral infantil es posible y que la cooperación internacional tiene un papel vital.

Se ha registrado una disminución del 60 por ciento en el número de niñas que realizan trabajos peligrosos. Pero urge avanzar. Todavía 85 millones realizan trabajos peligrosos. El próximo objetivo de la comunidad internacional es acabar con las peores formas de trabajo infantil en 2016.

Ni un paso atrás en la erradicación del trabajo infantil.



Tomado de:

Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil.

Estimaciones y tendencias mundiales, 2000-2012.

OIT (2013) Ginebra.

Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipecc/documents/publication/wcms_221514.pdf.



Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

El IPEC es el programa más longevo de la Cooperación Española con la OIT. En 1992, la OIT puso en marcha este programa en Brasil con apoyo del Gobierno de Alemania. A partir de 1996, gracias al apoyo de la AECID, el IPEC comenzó a desarrollar actividades en la mayoría de los países de América del Sur y Centroamérica.

Período: 1995-2014.

Países: América Latina, África (Senegal, Mali, Guinea Bissau, Cabo Verde) y Asia (Vietnam).

Presupuesto: 44,8 millones de dólares EE. UU.

Con: AECID.

Objetivo: Eliminar progresivamente el trabajo infantil a través de acciones conjuntas con Gobiernos, organizaciones de empleadores, de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales.

Más información: otros donantes han sido Estados Unidos de América (a través del Departamento de Trabajo, USDOL), Canadá, Italia, Noruega y los Países Bajos, entre otros.

Este programa se ha caracterizado por su enfoque integral, su ámbito de actuación supranacional (con actuaciones en casi todos los países de la región), su apuesta decidida por el fortalecimiento de las capacidades locales, su incidencia en políticas y su énfasis en la elaboración de modelos.



Lo más destacado en América Latina

FASE 1 HACIENDO VISIBLE LO INVISIBLE	FASE 2 ACCIÓN CON VISIÓN	FASE 3 DE PROYECTOS A POLÍTICAS	FASE 4 LA CONSOLIDACIÓN
1996-2001	2002-2006	2007-2010	2011-2014
El programa se concentró en realizar proyectos demostrativos para el retiro de niños y niñas del trabajo en sectores críticos (como los de fabricación de cohetes y ladrillos, minería artesanal, explotación sexual, trabajo callejero y en basureros).	Se profundizaron las investigaciones, se crearon instrumentos de trabajo y se generaron las primeras estadísticas oficiales sobre trabajo infantil. Los logros obtenidos en esta fase permitieron que la lucha contra el trabajo infantil se incluyera en la agenda de otros donantes de la cooperación bilateral al desarrollo.	Esta fase incorporaba como novedad frente a fases anteriores las llamadas intervenciones directas a nivel regional y nacional. Estas acciones fueron fundamentales para que los países participantes hicieran suyas las metodologías y herramientas de prevención y erradicación del trabajo infantil.	Se está promoviendo en esta fase un nuevo marco de relaciones de co-responsabilidad con los Estados, de concertación con otros agentes de desarrollo, de establecimiento de alianzas público-privadas y coordinación con otras instancias de cooperación, tanto dentro como fuera de la OIT.
14 países / 11 comités	16 países / 16 comités	19 países / 17 comités	19 países / 17 comités
<p>6 Planes Nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil aprobados y en ejecución.</p> <p>1 Programa Regional de fortalecimiento de políticas.</p> <p>50 Proyectos Piloto en minería artesanal, explotación sexual comercial, trabajo callejero, trabajo en mercados, ladrilleras y fabricación de cohetes. Concienciación de la prioridad del trabajo infantil entre los interlocutores sociales.</p>	<p>12 Planes Nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil.</p> <p>7 Países generaron estadísticas sobre trabajo infantil.</p> <p>7 Programas subregionales en trabajo doméstico, explotación sexual comercial, minería artesanal, agricultura y basureros.</p> <p>5 Programas País en Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y República Dominicana. Ratificación de los convenios internacionales sobre trabajo infantil.</p>	<p>23 Estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil aprobadas y en ejecución (Planes Nacionales, hojas de ruta).</p> <p>15 Países generaron estadísticas sobre trabajo infantil. Zonas libres de trabajo infantil. Alianzas público-privadas. Cooperación Sur-Sur. Acciones propias de los interlocutores sociales para abordar el trabajo infantil.</p>	<p>23 Estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil aprobadas y en ejecución (Planes Nacionales, hojas de ruta).</p> <p>Disponer de estadísticas sobre trabajo infantil desarrolladas por los propios países.</p> <p>Contar con presupuestos públicos específicos. Implementar protocolos para la actuación integrada en trabajo infantil (detección y restitución de derechos.</p> <p>Incorporar la prevención y erradicación del trabajo infantil en políticas más amplias (pobreza, desarrollo, educación, migración, discriminación, etcétera).</p> <p>Implicar a los gobiernos locales en el compromiso contra el trabajo infantil.</p> <p>Fortalecer la respuesta de los interlocutores sociales al trabajo infantil.</p>



En África

— Se asesoraron técnicamente los cambios normativos en Cabo Verde, donde se ratificó el Convenio 138 de la OIT, se aumentó la edad mínima de acceso al empleo hasta los quince años y se creó un Comité Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

— Se apoyó la elaboración de una Ley de prevención y combate al tráfico de personas, especialmente mujeres y niños, en Guinea Bissau.

— Se contribuyó en Mali a la definición del Plan de Acción Nacional para la eliminación del trabajo infantil y la ley de lucha contra la trata de personas y prácticas asimiladas.

— Se apoyó la creación de la Célula Nacional de lucha contra el trabajo infantil y otra contra la trata de personas, en especial mujeres y niños, en Mali y en Senegal.

— A nivel regional, en la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental CEDEAO-ECOWAS, se apoyó la definición y adopción del Plan de Acción Regional de lucha contra el trabajo infantil.

En Asia (Vietnam)

— Se generaron datos e información, a través de una encuesta nacional para conocer la realidad y situación en el país con respecto al trabajo infantil.

— Se promovió la revisión de la legislación nacional y de las políticas públicas. En mayo de 2013 entró en vigor el código laboral revisado que es acorde con las normas internacionales del trabajo; y en junio el Ministerio de Trabajo de Vietnam promulgó la Reglamentación sobre la lista de los trabajos peligrosos y de los lugares de trabajo prohibidos para los trabajadores adolescentes.

— Se definieron y promovieron acciones de intervención piloto sobre la eliminación del trabajo infantil en el sector del turismo en las zonas de montaña, con minorías étnicas, y en el sector de la artesanía tradicional.

¡Saquemos tarjeta roja al trabajo infantil!

Promover el mensaje a través del arte

El Programa SCREAM —Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación— busca hacer reflexionar a las y los jóvenes sobre las causas y consecuencias del trabajo infantil.

Utilizando distintos medios artísticos como el teatro, la escritura creativa, la música o las artes visuales, la metodología SCREAM permite a los jóvenes desarrollar habilidades artísticas y aumentar la toma de conciencia sobre el trabajo infantil. En España, SCREAM se inició en 2003 y se desarrolló hasta 2009, con la participación de más de 200 colegios y más de 15.000 estudiantes.

Música contra el trabajo infantil

Esta iniciativa hace un llamamiento a orquestas, coros y músicos de todo el mundo y de todos los géneros musicales a dedicar, entre octubre de 2013 y diciembre de 2014, un concierto de sus repertorios para la lucha contra el trabajo infantil.

La soprano y compositora española Pilar Jurado es colaboradora especial de la OIT para el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), y apoya esta iniciativa en la que participan otros directores y músicos como Claudio Abbado, José Antonio Abreu y Daniel Barenboim.



La OIT nos ha hecho un gran favor con su presencia y hay enormes necesidades. En la Amazonía las empresas multinacionales están destruyendo lagunas, engañando a los indígenas. Entran sin que ellos ni el Estado nos prevengan sobre nuestros derechos de consulta y participación, y salen cuando ya no hay minerales y cuando el ambiente está destrozado.

Representante de una organización indígena

Programa de promoción y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas (PRO 169)

Período: 2008-2013

Países: América Latina, África y Asia (Filipinas, Camboya).

Presupuesto: 6,83 millones de dólares EE. UU.

Objetivo: Promover la ratificación y aplicación del Convenio 169 y los derechos de los pueblos indígenas.

Con: AECID, quien ha aportado el 37 por ciento del presupuesto disponible al PRO 169 en esos cuatro años.

Otra información: Otros donantes han sido Dinamarca, Noruega y la Comisión Europea.

Derechos de los pueblos indígenas y tribales

Según el PNUD, 370 millones de personas en el mundo pertenecen a pueblos indígenas. Son el 5 por ciento de la población mundial y el 15 por ciento de los pobres del planeta. El Convenio núm. 169 reconoce a los pueblos indígenas y tribales y sus derechos. Sus principios básicos son el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y el derecho a ser consultados y participar de manera efectiva en la toma de decisiones que puedan afectarles.

Hasta el año 2013, 22 países lo han ratificado: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Dominica, Ecuador, España, Fiji, Guatemala, Honduras, México, Nepal, Noruega, Nicaragua, Paraguay, Perú, Países Bajos, República Bolivariana de Venezuela, y la República Centroafricana.

Lo más destacado

América latina

- Se logró la ratificación por parte de Chile (2008) y Nicaragua (2010) del Convenio núm. 169.
- En Bolivia, Ecuador, Honduras y Perú, países con el convenio ratificado, se facilitó el diálogo, la formación e información de los actores involucrados.
- Las Constituciones de Bolivia y Ecuador reconocieron el carácter plurinacional e intercultural de sus sociedades.
- Se dio apoyo a la Ley de consulta en Perú.
- Se ofreció asistencia técnica para el diálogo nacional en Argentina, Colombia, Guatemala y Paraguay, que contaron con hojas de ruta específicas para lograr la aprobación de la Ley de consulta.

Asia

- Camboya ratificó el Convenio y la OIT apoyó el desarrollo del marco legal.
- En Filipinas se ofreció asistencia técnica para realizar el primer censo de población indígena del país y se desarrollaron proyectos piloto en ocho regiones.

África

- PRO 169 colabora con la Comisión Africana de Derechos del Hombre y de los Pueblos.
- Se promovió la ratificación en la República Central de África, primer país de la región que lo ratificó (2010).
- Se promovió el avance del tema en la región. En 2007 muchos países africanos, alegando falta de prioridad del tema, se opusieron a la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Un ejemplo de cambio de posición del continente es Namibia: en 2011 el país reconoció al pueblo san y comenzó a desarrollar el marco normativo para implementar el Convenio.

Segundo pilar: crear trabajo

En una economía que genere oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.

La crisis actual es principalmente una crisis de empleo. Unos 200 millones de mujeres y hombres están desempleados. Otros 870 millones —la cuarta parte de los trabajadores y trabajadoras de todo el mundo— trabajan, pero sus ingresos no les permiten superar el umbral de la pobreza. Entre los y las jóvenes, unos 74 millones están desempleados en el mundo. La sociedad no puede permitirse una generación perdida.

La creación y acceso al empleo, especialmente para la población más desfavorecida, en el marco de las políticas de reducción de pobreza y fomento del desarrollo económico y social, no es una prioridad nueva para la OIT. Algunos de los proyectos más desatacados se presentan a continuación.



Promoción del empleo juvenil en América Latina y Magreb

Proyecto, países, presupuesto y período:

— PREHAL: Promoción del empleo juvenil en América Latina entre 2005 y 2010: en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Honduras, México, Perú y República Dominicana, con 5,14 millones de dólares EE. UU.

— PREHAF: Promoción del empleo juvenil en África: en Marruecos, Túnez, Argelia y Mauritania, entre 2011 y 2015, con 3,5 millones de dólares EE. UU.

Con: AECID.

Objetivo: Promover la temática del empleo juvenil en el debate público, fortalecer las capacidades de las instituciones y los agentes sociales.

Lo más destacado

América Latina

— El tema del empleo juvenil se empezó a trabajar en la región y en la OIT.

— La financiación público-privada supuso el primer elemento innovador del proyecto, que contó con la participación de Fundación Telefónica, Fundación Adecco, Endesa Internacional, Banco Santander y Prosegur. La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) fue el organismo coordinador de las empresas y fundaciones españolas.

— Los fondos privados se destinaron a la formación de jóvenes; y los públicos, a la sensibilización y a acompañar las políticas públicas.

— Se reforzaron las capacidades y la comprensión por parte de los mandantes de la OIT (sindicatos, gobiernos y organizaciones empresariales) sobre la importancia de promover políticas espe-

cíficas de empleo juvenil en los diferentes países. Se experimentó un crecimiento significativo de la presencia de la temática juvenil en el debate público, además de la participación de la sociedad civil con entidades como la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ).

— Se logró sentar las bases de un conocimiento sobre la problemática del empleo juvenil. Se elaboró el Plan Sectorial de Empleo Juvenil en Perú, y los Lineamientos para la elaboración de un Plan de Empleo Juvenil en Honduras y República Dominicana.

— Se facilitó el acceso a un puesto de trabajo por parte de la mayoría de participantes en estas acciones, en muchos casos en la propia empresa formadora.

Magreb

— Se creó una red de expertos a nivel nacional en estos países que está en proceso de expansión y de coordinación regional.

— Se mejoraron las capacidades de las instituciones de trabajo, en especial de los Observatorios Nacionales de Empleo.

— Se elaboró un diagnóstico de la situación del mercado de trabajo en Marruecos y se está elaborando una Estrategia Nacional de Empleo que incluirá un Plan de Acción Nacional para el Empleo Juvenil.

— Se elaboró un borrador de una Estrategia Nacional de Empleo y se apoyó la reforma del Sistema Nacional de Formación Profesional en Túnez. Se acompañó activamente a la ANETI, Agencia Nacional para el Empleo y el Trabajo Independiente, en Túnez.

— Se promovió la empleabilidad a través de una iniciativa público-privada de la Unión Tunecina de Industria, Comercio y Artesanía (UTICA), el Ministerio de Empleo y el sindicato UGTT para la certificación de competencias laborales de los jóvenes.

Desarrollo sostenible en sectores económicos: sector pesquero

Proyecto, países, presupuesto y período:

Desarrollo racional y sostenible del sector pesquero en América Latina y África: en Perú, Ecuador, Senegal, Mauritania, Guinea Bissau y Marruecos, entre 2007 y 2011, con 1,37 millones de dólares EE. UU.

Con: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Objetivo: Apoyar el desarrollo racional y sostenible del sector pesquero y de la acuicultura, y mejorar las condiciones sociales y laborales de los trabajadores del sector.

Lo más destacado

— Se mejoró el diálogo social en el sector pesquero de Mauritania, Senegal, Guinea Bissau y Perú, a través de la constitución en estos países de Comités Nacionales de Diálogo Social de la Pesca.

— Se desarrolló en Perú una propuesta para incorporar en la política nacional de ampliación de la seguridad social a los trabajadores del sector pesquero. Y se organizaron instancias de diálogo bipartitas entre los trabajadores y el Gobierno para adecuar a sus condiciones la política de protección social.

— Se reforzaron las organizaciones de trabajadores de la pesca en Ecuador, Mauritania y Senegal.

— Se formó a representantes sindicales y empresariales en temas de seguridad, con la colaboración de un especialista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España.

— Se formó a funcionarios/as, responsables de la preparación o puesta en práctica de las normas internacionales del trabajo relacionadas con la pesca en los seis países beneficiarios.



Rehabilitación profesional para personas con discapacidad

Proyecto, países, presupuesto y período:

— Apoyo a los programas de rehabilitación profesional para minusválidos en Nicaragua de 1987 a 1991, con 198.386 dólares EE. UU.

Con: AECID y MEySS (IMSERSO).

Objetivo: Apoyar la promoción de programas de rehabilitación profesional e integración laboral de personas con discapacidades físicas o psíquicas, especialmente en áreas lejanas a los centros urbanos, y que se encontraban en grave riesgo de exclusión social.

Otros:

— Apoyo a los programas de inserción laboral de las personas con discapacidad en Chile, entre 1995 y 1996, con 413.704 dólares EE. UU.

— Apoyo la inserción laboral y al desarrollo de actividades generadoras de ingreso de las personas con discapacidad en Bolivia, Brasil, Colombia, México y Uruguay, de 1996 a 1998, con 475.000 dólares EE. UU.

Otros proyectos sobre promoción del empleo

Proyecto, países, presupuesto y período:

— Apoyo a la formación cooperativa y a la formación técnica para el desarrollo cooperativo en América Latina, entre 1990 y 1993, con 1.649.510 dólares EE. UU.

— Promoción de la mujer empresaria en América

Lo más destacado

— Se impulsaron diversas iniciativas de formación profesional en empresas para personas con diversidad funcional.

— Se ayudó a modificar el planteamiento tradicional de los talleres y centros de rehabilitación hacia nuevas fórmulas de empleo para las personas con diversidad funcional.

— Se constituyó un Fondo Rotatorio de Préstamos único para las personas con algún tipo de discapacidad, que contribuyó de manera significativa a aumentar la su empleabilidad.

— Se dotó de fondos y de equipamiento moderno a los centros del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI) para transformar la metodología de formación para personas con discapacidad.

— Se ayudó a aumentar el compromiso institucional en impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad. En Nicaragua, la Dirección Nacional de Empleo asumió esta tarea como una de sus prioridades, y aumentó su interés por la ratificación del Convenio de la OIT 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas con discapacidad.

Latina en 1991, con 122.404 dólares EE. UU.

— Capacitación para la búsqueda de empleo de la mujer en América Latina, entre 1991 y 1992, con 58.495 dólares EE. UU.

— Mejoras en las condiciones de trabajo y mayor productividad en pequeñas y medianas empresas en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay entre 1991 y 1992, con 319.655 dólares EE. UU.

— Desarrollo del sector privado a través de las organizaciones de empleadores en los países andinos, entre 1996 y 1997, con 498.940 dólares EE. UU.



Tercer pilar: extender la protección social

Sólo el 20 por ciento de la población mundial tiene una protección social adecuada, y más del 50 por ciento no tiene asegurada ningún tipo de cobertura. Esto significa que estas personas se encuentran completamente desprotegidas ante los riesgos en el lugar de trabajo, las situaciones de enfermedad y de vejez.

La protección social cuando no podemos trabajar por enfermedad, invalidez, accidentes en el trabajo, enfermedades profesionales o maternidad, o cuando no encontramos trabajo, es clave para evitar la pobreza y asegurar el bienestar individual y social.

Cuatro líneas de acciones clave promovidas:

- Extender la protección social.
- Fortalecer a las organizaciones empresariales en seguridad social.
- Fortalecer a los sindicatos en seguridad social.
- Migraciones y su vínculo con el desarrollo.

El Piso de Protección Social, un nivel básico de protección social universal

La OIT promueve la Iniciativa del Piso de Protección Social, que es un conjunto integrado de políticas sociales diseñado para garantizar a toda persona:

- seguridad básica de ingresos;
- acceso universal y asequibilidad a servicios sociales esenciales en las áreas de salud, agua y saneamiento, educación, alimentos y vivienda.

Extender la protección social



Proyecto, países, presupuesto y período:

Extensión de la protección social de los países de la región andina: en Bolivia, Ecuador y Perú, entre 2009 y 2012, con 1.031.854 dólares EE. UU.

Con: MEySS, con la colaboración de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

Objetivo: Contribuir a aumentar la cobertura de los sistemas de protección social con énfasis en los trabajadores de la economía informal y en la perspectiva de género.

Lo más destacado

— Se fortalecieron los mecanismos de cooperación para la formalización del empleo, y la promoción de la afiliación al régimen de la seguridad social de los trabajadores registrados en las nóminas de las empresas, así como de sus dependientes.

— Se propuso un nuevo modelo de afiliación colectiva al Seguro de Salud Agrario para Trabajadores Independientes, administrado por EsSalud.

— Se apoyó en el Congreso de la República del Perú el proyecto de ley sobre pensiones no contributivas para personas mayores de 65 años que sirvió de base del Programa Pensión 65, que en la actualidad atiende a personas adultas mayores desprotegidas en cinco departamentos del Perú.

— Se constituyó la Red de Trabajadoras del Hogar y la Red de Economía Informal, con la finalidad de formular propuestas de reformas legislativas para disminuir las inequidades de género existentes. En todos los casos participaron organizaciones sindicales y de empleadores formados por el proyecto.

Fortalecer a las organizaciones empresariales en seguridad social



Proyecto, países, presupuesto y período:

Fortalecer a las organizaciones empresariales en seguridad social en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, entre 2010 y 2011, con 500.000 dólares EE. UU.

Con: AECID.

Objetivo: Fortalecer la capacitación y coordinación de las organizaciones empresariales en temas de seguridad social.

Lo más destacado

— Se formaron y consolidaron equipos permanentes de seguridad social y salud y seguridad en el trabajo en 18 organizaciones patronales de los países involucrados.

— Se diseñó y realizó el paquete de autoaprendizaje en prevención de riesgos laborales Empresas Seguras, con una versión adaptada para cada país participante.

— Se establecieron programas de formación a distancia sobre dos temas claves en materia de seguridad social: los diferentes sistemas de pensión y el desafío de la cobertura social de los trabajadores migrantes.

— Se formó a una serie de representantes de organizaciones empresariales sobre el concepto del Piso de Protección Social, el financiamiento y las estadísticas de los sistemas de seguridad social: indicadores de rendimiento, cobertura y eficacia del sistema, el buen gobierno financiero en una Junta de Seguridad Social y su funcionamiento.

— Se estableció una plataforma web con acceso limitado a los delegados/as que forman parte de la red transnacional de empleadores responsables de la seguridad social:
<http://lempnet.itcilo.org/en/sst/home/>

Fortalecer a los sindicatos en seguridad social

Proyecto, países, presupuesto y período:

Fortalecimiento de los sindicatos en seguridad social en América Latina: en Argentina, Colombia, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, entre 2007 y 2011, con 1,4 millones de dólares EE. UU.

Con: AECID.

Objetivo: Aumentar las capacidades en las organizaciones sindicales con respecto a los sistemas de seguridad social, sus instituciones y su funcionamiento; y fomentar el diálogo con las instancias prestadoras de los servicios y con las organizaciones sindicales nacionales y de base.

Lo más destacado

- Se fortalecieron las capacidades y herramientas sindicales, y se asentaron las bases para mejorar las condiciones para el desempeño de funciones técnico-sindicales de los y las participantes.
- Se desarrollaron módulos de formación a distancia, guías de apoyo al monitor sindical, la página web y la plataforma de SoliComm para permitir seguir con la formación de otros sindicalistas una vez terminado el proyecto.
- Se amplió la representación de organizaciones sindicales en órganos institucionales de diálogo social y de redes intercentrales ya existentes y se construyó una excelente coordinación entre ellas y funcionarios/as de la OIT.
- Se crearon equipos de trabajo sindicales y se vieron reforzadas las redes sindicales para una mejor participación en los procesos de integración subregional en materia de protección social



Migraciones y su vínculo con el Desarrollo

La OIT estima que el 90 por ciento de los millones de personas que viven en un lugar diferente al que nacieron son migrantes laborales, es decir, que se desplazaron a otros países motivados por la búsqueda de un empleo como principal razón.

La ausencia de sistemas de protección social, la discriminación, los salarios más bajos, las condiciones de trabajo peligrosas y la negación de la libertad sindical son parte de la realidad a la que frecuentemente se enfrentan las y los migrantes laborales.

Proyecto, países, presupuesto y período:

Gobernanza de las migraciones y su vínculo con el desarrollo en Senegal, Mali y Mauritania, entre 2009 y 2013, con 2.332.123 dólares EE. UU.

Con: MEySS.

Objetivo: Contribuir a la maximización de los beneficios de la migración laboral en los tres países, promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza a través del fortalecimiento institucional, de la mejora de los mecanismos de intermediación laboral y de la gestión de los flujos migratorios.

Otros:

- Asistencia técnica para la mejora de la coordinación de los flujos migratorios de Senegal, Mauritania y Mali a España, entre 2007 y 2008, con 505.355 dólares EE. UU.
- Lucha contra la discriminación de que son objeto los trabajadores y trabajadoras migrantes y las minorías étnicas en el medio laboral, con

129.203 dólares EE. UU.

— Fortalecimiento institucional en materia migratoria para contribuir al desarrollo de los países de la región andina, entre 2008 y 2012, con 2.263.635 dólares EE. UU.

Lo más destacado

- Se apoyó el trabajo a favor de la generación de un marco de concertación ministerial y regional en Mauritania y Senegal, especialmente importante en Mauritania, donde no existía una política unificada sobre migraciones.
- Se reforzaron las capacidades en el desarrollo de programas de empleo, de los que se han podido beneficiar los migrantes y otros trabajadores en búsqueda de empleo.
- Se fortaleció la base de datos para el empleo AccueilEmploi que permite inscribir a los demandantes de empleo, no sólo migrantes, recoger las ofertas de los empresarios, y cruzar datos para seleccionar al candidato idóneo para el puesto, lo que añade transparencia al proceso de selección.
- Se informó a personas migrantes de estos países sobre sus derechos una vez se encuentran en territorio de la Unión Europea, así como de las posibilidades de retorno y reinserción profesional.
- Se promovió la agenda del desarrollo local a través de la creación de empleos verdes que potencien un desarrollo local armónico con el medio ambiente, las estructuras tradicionales de construcción y el uso de materiales locales.
- Se estableció contacto con asociaciones de emigrantes senegaleses en Francia y en España y se creó una red intersindical de Centros Guía en Senegal para ofrecer orientación, documentación y formación a los jóvenes desempleados y migrantes.



Cuarto pilar: fortalecer el diálogo social

La participación de organizaciones de trabajadores y de empleadores, sólidas e independientes, es fundamental para:

- elevar la productividad;
- evitar los conflictos en el trabajo;
- crear sociedades cohesionadas.

Dos líneas de acciones clave promovidas:

- Fortalecimiento de los agentes sociales y promoción del diálogo social.
- Fortalecimiento de la administración laboral.

Fortalecimiento de los agentes sociales y promoción del diálogo social

El diálogo social funciona si las organizaciones de trabajadores y de empleadores que participan son fuertes, independientes, y conocen y defienden las necesidades de sus afiliados.

Proyecto, países, presupuesto y período:

— Sindicatos y el trabajo decente en la era de la globalización en América Latina, entre 2002 y 2005, con 1.255.978 dólares EE. UU.

— FSAL, Fortalecimiento de los sindicatos ante los nuevos retos de la integración en América Latina, en Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, primera fase entre 2006 y 2011: 2.254.713 dólares EE. UU.

— Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina, en Argentina, Chile, Ecuador, Guatemala, Panamá y Perú, entre 2010 y 2012, con 2.588.999 dólares EE. UU.

Con: MEySS.

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sindicales y promover el diálogo social que permita a las organizaciones de trabajadores, de empleadores y a los Gobiernos proponer iniciativas adecuadas a las realidades nacionales.

Lo más destacado

Trabajo decente en la era de la globalización

— Se promovió la libertad sindical y la negociación colectiva para que se respeten las normas internacionales del trabajo. Se puso a disposición del público en general, en Internet, la Base de Datos CORENIT, relativa al Control Regular de las Normas Internacionales del Trabajo.

— Se promovió la participación de las mujeres en el diálogo social y la negociación colectiva a través del seminario de empoderamiento y capacitación.

— Se trabajó para mejorar el empleo en la economía informal partiendo de un estudio sobre la situación de las trabajadoras y trabajadores en la economía informal en el Cono Sur y en el área andina, y se apoyó la realización de seminarios formativos sobre macroeconomía.

— Se promovió la capacitación de jóvenes sindicalistas en materia de empleo.

— Se promovieron las mejoras de las condiciones laborales de las personas que migran, con la recopilación y difusión de buenas prácticas para el reconocimiento del derecho de los trabajadores a la libre circulación en el MERCOSUR.

— Se desarrolló un portal en Internet que fue denominado Observatorio de Observatorios.

Fortalecimiento de los sindicatos

— Se promovió la Agenda de Trabajo Decente entre las organizaciones sindicales. Un total de 42 organizaciones la incorporaron en su agenda (antes del proyecto sólo seis lo contemplaban).

— Se promovió la agenda de autorreforma sindical para avanzar hacia la unidad sindical y se apoyó la creación de una única central sindical regional, la Confederación Sindical de las Américas (CSA).

— Se contribuyó a crear un grupo de trabajo sobre autorreforma sindical, integrado por 45 centrales sindicales que participaron en 816 actividades.

— Se contribuyó a reforzar la negociación colectiva y el diálogo social. Se negociaron en seis de los diez países vinculados al proyecto iniciativas propias que fueron posteriormente recogidas en los Planes Nacionales de Trabajo Decente.

Promoción del diálogo y la cohesión social

— Se fortaleció en Argentina la participación de las organizaciones sindicales en las políticas públicas, participando activamente en las negociaciones del Plan Nacional de Trabajo Decente.

— Se estableció en Perú una guía de reglas para un debate de negociación efectiva y se capacitó a inspectores y funcionarios del Ministerio de Trabajo sobre órganos de control de la OIT y las Normas Internacionales de Trabajo. Se realizó un diagnóstico del diálogo social y un mapeo de instancias de diálogo en Ecuador.

— Se identificaron en Panamá las fortalezas y debilidades en la ejecución del diálogo social, con el objetivo de crear un órgano nacional tripartito.

— Se formó en Guatemala a jóvenes líderes de organizaciones sindicales y empresariales, en asociación con universidades.



Fortalecimiento de la administración laboral

La administración del trabajo engloba las actividades de la administración pública en política nacional del trabajo.

Es una herramienta clave a disposición de los Gobiernos. Les sirve para cumplir con sus responsabilidades en temas sociales y la implementación de las normas internacionales del trabajo.

La administración del trabajo...

— es una fuente importante de información para los Gobiernos, empleadores y trabajadores;

— es un intermediario activo en la prevención y resolución de conflictos laborales;

— es un observatorio fundamental de las tendencias y necesidades de la sociedad.

Proyecto, países, presupuesto y período:

— MATAC, Modernización de las Administraciones del Trabajo de América Central, en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, entre 1997 y 2003, con 2.930.000 dólares EE. UU.

— FORSAT, Fortalecimiento de los servicios de la administración del trabajo, en Bolivia, Ecuador y Perú, entre 2004 y 2006, con 929.180 dólares EE. UU.

— FOIL, Formación, orientación e inserción laboral en Centroamérica y República Dominicana, entre 2010 y 2014, con 3.494.957 dólares EE. UU.

— OLACD, Fortalecimiento del Observatorio Laboral de Centroamérica y República Dominicana, entre 2010 y 2014, con 2.454.813 dólares EE. UU.

Con: MEySS.

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento institucional de las administraciones públicas laborales de la región para que pudieran formular y ejecutar de forma eficaz, en un entorno de diálogo social, políticas que respondieran de forma adecuada a las demandas sociales de empleadores y trabajadores.

Lo más destacado

MATAC

Se dieron avances legislativos:

— Se creó un sistema de registro de altas y bajas laborales y se avanzó en la descentralización de los servicios de empleo en la República Dominicana.

— Se logró una progresiva adopción de leyes y reglamentos para introducir un servicio civil profesional en la mayoría de los países participantes en el proyecto.

— Se desarrolló una ley para la profesionalización y reestructuración de las funcionarias y funcionarios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador. Además en 2001 El Salvador ratificó el Convenio 150 de la OIT.

— Se trabajó en Nicaragua con un análisis y propuesta de mejora del Anteproyecto de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

— Se apoyó la elaboración en Honduras del proyecto de ley orgánica referido al tema de la estructura orgánica y funcional de la Administración del Trabajo.

Se fortalecieron los servicios públicos de empleo:

— Se aprobó en El Salvador el Plan Nacional de Empleo, la regulación sobre Agencias Privadas de Colocación y se constituyó el Consejo Consultivo de Trabajo.

— Se colaboró en Guatemala en la estructuración de los servicios de empleo.

— Se creó en la República Dominicana un sistema de registro de altas y bajas laborales, y se colaboró en la descentralización de los servi-

cios de empleo.

— Se mejoraron los Servicios de Orientación Profesional en Costa Rica.

— Se reformaron los procesos de Certificación Profesional en Guatemala.

Se modernizaron los sistemas de información y comunicación:

— Se instaló un sistema informático de Archivo y Registro de documentación en los Ministerios de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y República Dominicana¹.

— Se implementó una Bolsa Electrónica de Empleo utilizada en Costa Rica, Panamá y Honduras.

Se modernizaron las estructuras de los ministerios y las inspecciones de trabajo:

— Se inició el proyecto de modernización organizativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador en el año 2002, y se trabajó en el fortalecimiento de los sistemas de inspección de la República Dominicana y Nicaragua.

Y se fortaleció la capacitación técnica.

FORSAT

— Se difundieron en Bolivia las propuestas de regulación del servicio de conciliación y mediación y se propuso un reglamento para la inspección del trabajo.

— Se ofreció apoyo para la organización del sistema de registros laborales en Ecuador y se desarrolló un programa de capacitación de inspectores de trabajo.

— Se capacitó a subdirectores, inspectores y supervisores en Perú y se proporcionó asistencia técnica para un proyecto de ley general de inspección de trabajo.

FOIL

Se fortalecieron los servicios de empleo:

— Se consolidó el Foro de Directores y Directoras de Empleo como espacio de consulta regional para el desarrollo de la agenda estratégica para la generación de empleo productivo y trabajo decente del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y la República Dominicana, en el marco del Sistema de Integración Social Centroamericana.

— Se mejoraron los servicios públicos de empleo de la región y se apoyaron sus procesos de descentralización.

— Se capacitó a los gestores de empleo en intermediación laboral, orientación profesional y procedimientos de gestión de la movilidad laboral, en colaboración con la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (AMSPE). — Se desarrolló el Portal Regional de Inserción Laboral: <http://www.empleo-foil.oit.or.cr/>.

Se avanzó en la formación profesional:

— Se promovió la Secretaría Técnica de la Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica y la República Dominicana como instancia de decisión tripartita regional y su espacio de difusión y comunicación: www.redifp.net. — Se armonizaron regionalmente las metodologías para la elaboración de normas técnicas de competencia laboral, los diseños curriculares y los procesos regionales de evaluación y certificación de competencias, y se formó a funcio-

narios y funcionarias en todas las instituciones de formación en estos procesos.

— Se transfirió a la región la metodología regional de prospección de necesidades formativas del SENAI de Brasil, y se aplicó a la definición de ocupaciones en «empleos verdes» en sectores priorizados por país.

— Se consolidó la aplicación de un catálogo regional de indicadores de gestión para la toma de decisiones por parte de las juntas directivas de las Instituciones de Formación Profesional.

OLACD

— Se consolidó el Observatorio Laboral de Centroamérica y la República Dominicana como una unidad de información y conocimiento, cuya finalidad es analizar, investigar y estudiar las distintas dimensiones y ámbitos del mercado de trabajo.

— Se contribuyó decisivamente a la sostenibilidad de los observatorios del mercado laboral de la subregión.

— Se consolidó la Red de Observatorios del Mercado Laboral de Centroamérica y la República Dominicana como foro de encuentro entre los observatorios de la subregión, que facilita el intercambio de experiencias, la capacitación y el abordaje de proyectos comunes.

— Se amplió considerablemente el conocimiento del mercado laboral de Centroamérica y la República Dominicana.

— Se inició el proceso de coordinación entre los Observatorios del Mercado Laboral y los Institutos de Estadística, con el objetivo de avanzar hacia la armonización de los indicadores del mercado de trabajo en la subregión.

— Se contribuyó al fortalecimiento de las organizaciones sindicales de la subregión, mejorando sus capacidades técnicas.

¹ El archivo informático puede consultarse aquí: http://foil.oit.or.cr/documentos/index.php?option=com_content&view=article&id=48&Itemid=55

Tenemos que hacer más

Una agenda exitosa, aunque incompleta

En el año 2000, los jefes de Estado y de Gobierno del mundo se comprometieron en la Declaración del Milenio a lograr ocho grandes metas para el año 2015: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Uno de los ejemplos más contundentes, a la vez que excepcionales, del «sí se puede» en gobernanza internacional.

El mundo ha cumplido la meta de reducir a la mitad la cantidad de personas que vive en condiciones de pobreza extrema y el porcentaje de personas sin acceso sostenible a fuentes mejoradas de agua potable. Se ha logrado la paridad en enseñanza primaria entre niñas y niños. Se ha aumentado el acceso al tratamiento para las personas con VIH.

Los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio han sido notables. Y la cooperación internacional ha sido coprotagonista.

En 2007, la Cooperación Española aportó 900 millones de dólares para financiar 130 programas de 50 países de 5 regiones del mundo. Se llamó Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM). Las agencias de Naciones Unidas trabajaron estrechamente entre sí y con los Gobiernos.

No obstante la consecución de otros objetivos fijados sigue yendo a contra reloj. Alcanzar el resto de los ODM, como el acceso a saneamiento y escolarización primaria para 2015, debe seguir siendo una prioridad.

Empleo y protección social, en los objetivos post-2015

La definición de una nueva agenda internacional, llamada post-2015, debe dar respuesta a nuevos e importantes desafíos como son la reducción de la desigualdad dentro y entre los países, hacer frente al cambio climático, incrementar la capacidad de afrontar desastres naturales, regular el crecimiento urbano, asegurar la paz y la seguridad, mejorar las capacidades de gobierno y de Estado, y el respeto por la diversidad cultural y los derechos humanos. Además de la magnitud del desafío del empleo esencial, para poder vislumbrar cualquier perspectiva viable de desarrollo.

Entre 2016 y 2030 habrá que crear cerca de 470 millones nuevos empleos, sin olvidar los 67 millones de puestos de trabajo que la crisis ha borrado desde 2007.

La cantidad de empleo existente y su reparto es un reto, pero su calidad también.

Por ello, desde la OIT se apuesta por incluir dos objetivos en el post-2015: el empleo pleno y productivo con trabajo decente; y la extensión de pisos o niveles básicos de protección social.

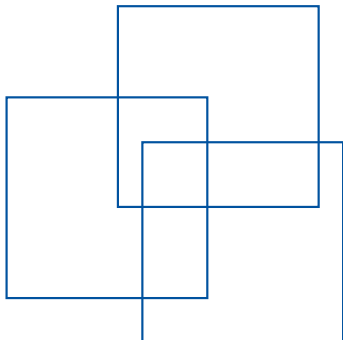


© ILO/Ouseph S. P.

Invertir en cooperación es invertir en bienestar

El compromiso con la cooperación internacional y la cooperación técnica ha demostrado ser una herramienta clave para conseguir avances. Un apoyo comprometido es clave para que no se produzcan retrocesos.

Porque invertir en cooperación es invertir en bienestar. Y el bienestar es la base de la justicia social.



La versión digital de este informe y una versión más extensa y detallada estarán disponibles en la página web de la Oficina de la OIT para España: www.ilo.org/madrid

Síguenos en:

Facebook: Oficina de la OIT para España

Twitter: @OIT_ES

Oficina de la OIT para España

C/ Alberto Aguilera, 15 dupl. 1.º, 28015, Madrid

Tel:+34-917580558 / +34-915488910

Fax:+34-915474422

madrid@ilo.org



Organización
Internacional
del Trabajo

International
Labour
Organization

Organisation
internationale
du Travail

Con el apoyo de:



cooperación
española

